

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE 1 PUESTO DE PERSONAL DE LIMPIEZA EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO, 5 MESES, 4 HORAS/DÍA, EN EL MARCO DE LA 2ª EDICIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19, DEL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

En Los Barrios, a 17 de febrero de 2022, siendo las 11:10 horas, reunidos en las dependencias de Edificio Maestro Quico de este Ayuntamiento los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a Isabel María Ramírez Melgar
- Secretaria: D^a Manuela Torrejón Melgar
- Vocal: D. José Mariscal Rivera
- Vocal: D^a Almudena González Chico
- Vocal: D. Francisco Sánchez Ruiz

Quedando válidamente constituido el Tribunal, la Secretaria da cuenta del Decreto n.º 1894, de 27 de octubre de 2021, por el que se aprueban las Bases y convocatoria para la selección del personal laboral temporal para la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en la 2ª Edición del Plan Extraordinario Covid-19, del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Seguidamente reanudan el proceso de selección, en fase de entrevista personal a los aspirantes, para la selección de **1 puesto de personal de limpieza** correspondiente a la Actuación 4: Refuerzo de limpieza y desinfección de dependencias municipales y espacios públicos

ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 3 Puntos) :


D^a MARIA JOSÉ GARCÍA PECINO (DNI *9086**)**

- 1.- MOTIVACIÓN: 1 punto
- 2.- CUALIFICACIÓN: 1 punto
- 3.- CONOCIMIENTO FUNCIONES: 0,7 puntos

Total: 2,7 Puntos

D. JOSÉ MANUEL POSTIGO SUÁREZ (DNI *0817**)**

- 1.- MOTIVACIÓN: 1 punto

Código Seguro De Verificación	TapQW9IGADVnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	21/02/2022 09:08:22	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TapQW9IGADVnJsd6RbN4dA==			

2.- CUALIFICACIÓN: 0,6 puntos

3.- CONOCIMIENTO FUNCIONES: 0,6 puntos

Total: 2,2 Puntos

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO 1 PUESTO PERSONAL DE LIMPIEZA

D^a María José García Pecino : 0,050 +2,7 = 2,750 Puntos.

D. José Manuel Postigo Suárez: 0 + 2,2: 2,2 Puntos.


Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado, para **1 puesto de personal de limpieza, correspondiente a la Actuación 4: Refuerzo de limpieza y desinfección de dependencias municipales y espacios públicos**, a la siguiente aspirante:

D^a María José García Pecino

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios y tablón web de la Corporación. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	TapQW9IGADVnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	21/02/2022 09:08:22	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TapQW9IGADVnJsd6RbN4dA==			